



APRUEBA CONTRATO DE GRUPO DE HUMORISTAS
PARA SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL UNA VOZ
PARA EL MAR DE CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA, 19 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el servicio de presentación humorística de Los Taquilleros del humor para segunda versión del festival una voz para el mar, que se realizara en la localidad de Caleta Los Hornos.

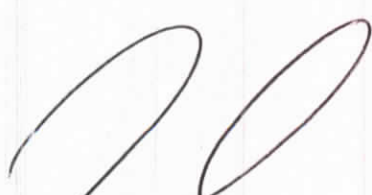
DECRETO EXENTO: N° 000708

DECRETO

Apruébase el contrato por prestación de servicios de presentación humorística de Los Taquilleros del Humor, suscrito con el Sr. JORGE ERNESTO TORRES TORRES, R.U.T.: 063.917-4, mediante trato directo.

Páguese al Sr. Jorge Ernesto torres Torres, por su intervención, la suma de \$700.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
 - 2.- Tesorería Municipal.
 - 3.- Interesado.
 - 4.- Carpeta de Adquisiciones.
- YGO/MAL /pcha.